



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VI

Viernes, 4 de Marzo de 1988

Número 29

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 22 de febrero de 1988, por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo para la Consejería de Industria y Energía. Página 491

Orden de 25 de febrero de 1988, por la que se resuelve concurso convocado para la provisión por libre designación de la plaza de Subalterno-Conductor de la Consejería de Industria y Energía. Página 492

Universidad Politécnica de Canarias

Resolución de 25 de enero de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso a Don José Juan Santana Rodríguez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Química Analítica". Página 492

Resolución de 25 de enero de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Pedro Rodríguez Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Expresión Gráfica Arquitectónica". Página 492

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 4 de febrero de 1988, que modifica la de 27 de noviembre de 1987, por la que se crea una Comisión para el seguimiento e informe de la propuesta para debate del "Proyecto de Reforma de la Enseñanza". Página 493

Orden de 17 de febrero de 1988, por la que se convoca la actividad de Escuelas Viajeras para el año 1988. Página 493

Resolución de 25 de enero de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden Bolsas de Ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado. Página 496

Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificación de pliego de cargos a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio. Página 497



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Resolución de 16 de febrero de 1988, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificaciones a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

Página 497

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Agricultura y Pesca

Orden de 28 de noviembre de 1987, sobre aprobación del proyecto e iniciación del expediente de las obras "Camino Rural Las Crucitas", término municipal de Agüimes (Gran Canaria).

Página 498

Orden de 28 de noviembre de 1987, sobre aprobación del proyecto e iniciación del expediente de las obras "Pavimentación del Camino Agrícola de El Volcán", en el término municipal de Yaiza (Lanzarote).

Página 499

Cabildo Insular de Gran Canaria

Anuncio por el que se convoca concurso para la adjudicación del arrendamiento de las cafeterías de esta Corporación.

Página 499

Anuncio por el que se convoca concurso para la adjudicación del arrendamiento del Mirador-Restaurante San Matías en Teror (Gran Canaria).

Página 500

Cabildo Insular de Lanzarote

Resolución de 13 de enero de 1988, por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos y maquinaria.

Página 500

Ayuntamiento de Mazo (La Palma)

Anuncio relativo a aprovechamientos forestales a realizar en Monte de Propios de este Ayuntamiento durante el año 1988.

Página 501

Otros anuncios

Universidad Politécnica de Canarias

Concurso Nacional de Arquitectura.- Corrección de errores de la Resolución de 2 de febrero de 1988, por la que se convoca Concurso Nacional de Arquitectura (Concurso de ideas para la construcción de diversos edificios en el Campus de Tafira).

Página 501

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

1712 *ORDEN de 22 de febrero de 1988, por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo para la Consejería de Industria y Energía.*

Aprobada por Decreto 11/87 de 20 de febrero, la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria y Energía, hallándose vacantes las plazas que en el anexo I de la presente Orden se relacionan, esta Consejería ha acordado convocar concurso para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones que se indican y que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.- Los interesados dirigirán las solicitudes al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia en el modelo de instancia del anexo II.

Tercera.- Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de Canarias, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía, en la Dirección General de la Función Pública, en las Oficinas Centrales de Registro dependientes de esta Consejería situadas en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, s/n., en Las Palmas de Gran Canaria, y Avda. de Anaga 35, en Santa Cruz de Tenerife, en los Cabildos Insulares y en las Oficinas de Correos en la forma prevista en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.- Además de los datos personales, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste debidamente acreditado, el Cuerpo a que pertenecen, título académico, años de servicio y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado.

Quinta.- Esta Consejería, de estimarlo oportuno podrá acordar con anterioridad a la selección la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexta.- El mencionado Departamento remitirá a la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, la correspondiente propuesta acompañada de la documentación aportada por los interesados.

Séptima.- Esta Consejería podrá dejar vacantes las plazas anunciadas cuando estime que no existen

candidatos que reúnan los requisitos necesarios para su adecuado desempeño.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O I**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA.**

DENOMINACION DEL PUESTO: Secretaria Alto Cargo;
CENTRO DIRECTIVO: S.G.T.; NIVEL: 14; DEDICACION
EXCLUSIVA; VINCULO: Funcionario de Carrera; ADMON.
PUBLICA PROCEDENCIA: E/C.A.C.; GRUPO: D; LOCALIDAD: Tenerife.

DENOMINACION DEL PUESTO: Secretaria Alto Cargo;
CENTRO DIRECTIVO: D.G.I.; NIVEL: 14; DEDICACION
EXCLUSIVA; VINCULO: Funcionario de Carrera; ADMON.
PUBLICA PROCEDENCIA: E/C.A.C.; GRUPO: D; LOCALIDAD: Tenerife.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos:

Nombre:

D.N.I. nº:

Fecha de nacimiento:

Cuerpo o Escala a que pertenece:

Nº de Registro de Personal:

con domicilio particular

en: C/

nº

Localidad

Provincia:

Teléfono:

Destino actual:

Administración:

Ministerio,

Consejería o Dependencia:

Localidad:

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación en anunciada por Orden de 22 de febrero de 1988 (B.O.C. nº 29).

(Indicar a continuación los datos del curriculum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En

de 1988.

, a de

1713 ORDEN de 25 de febrero de 1988 por la que se resuelve concurso convocado para la provisión por libre designación de la plaza de Subalterno-Conductor de la Consejería de Industria y Energía.

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de esta Consejería de 28 de enero de 1988 (B.O.C. nº 16) para la provisión por libre designación entre funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas del grupo E, de la plaza de Subalterno-Conductor de la Consejería de Industria y Energía; vista la propuesta formulada por la misma y la elevada por la Dirección General de la Función Pública en conformidad con lo previsto en la base sexta de la convocatoria, teniendo en cuenta el grado personal y demás circunstancias y méritos relativos a antigüedad, titulaciones, experiencia y cursos de formación y perfeccionamiento que concurren en los solicitantes, esta Consejería, en uso de la competencia que tiene atribuida por el art. 6, 2, 1) en relación con lo dispuesto en los arts. 77 y 78 de la Ley Territorial 2/87, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, resuelve:

1º.- Designar al funcionario Don Juan C. Sanabria Mesa para el desempeño del puesto de Subalterno-Conductor, nivel 12, dedicación exclusiva, localización en Santa Cruz de Tenerife y dependiente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía.

2º.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Resolución, y habrá de tomar posesión en igual plazo, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Consejería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de febrero de 1988.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

Universidad Politécnica de Canarias

1714 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso a Don José Juan Santana Rodríguez, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Química Analítica".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes

Universitarios, convocados por Resolución de 1º de junio de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, del 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, del 13 de junio (Boletín Oficial del Estado del 11 de junio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, del 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, del 30 de abril (Boletín Oficial del Estado del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Química Analítica", adscrito al Departamento de "Química" a Don José Juan Santana Rodríguez, Documento Nacional de Identidad 43.247.545 con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes, le corresponden.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de enero de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

1715 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, por la que se nombra, en virtud de concurso, a Don Pedro Rodríguez Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Expresión Gráfica Arquitectónica".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 1º de junio de 1987 (Boletín Oficial del Estado del 23), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Expresión Gráfica Arquitectónica", adscrito al Departamento de "Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica", a Don Pedro Rodríguez Gutiérrez, Documento Nacional de Identidad 41.871.704, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a

partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de enero de 1988.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1716 *ORDEN de 4 de febrero de 1988, que modifica la de 27 de noviembre de 1987, por la que se crea una Comisión para el seguimiento e informe de la propuesta para debate del "Proyecto de Reforma de la Enseñanza".*

Considerando que con posterioridad a la fecha de la Orden de 27 de noviembre de 1987 (B.O.C. nº 163 de 25.12.87), por la que se crea una Comisión para el seguimiento e informe de la propuesta para debate del "Proyecto de Reforma de la Enseñanza", se han celebrado las elecciones sindicales de los funcionarios docentes no universitarios de esta Comunidad, que confirieron representatividad a los sindicatos: STEC, CC.OO., FETE-UGT, ANPE y CSIF, esta Consejería ha dispuesto rectificar el apartado segundo de la citada Orden en el siguiente sentido: cinco miembros en representación de los sindicatos, uno por cada uno de los sindicatos arriba citados.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

1717 *ORDEN de 17 de febrero de 1988, por la que se convoca la actividad de Escuelas Viajeras para el año 1988.*

La actividad de Escuelas Viajeras está regulada por la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de marzo de 1986, y tiene como fin el seguimiento, por grupos de 17 alumnos de sexto y séptimo de Educación General Básica, de una ruta durante una semana, que conforme a un diseño educativo se desarrollará por las diferentes Comunidades Autónomas y cuya finalidad es propiciar en los alumnos la formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, el conocimiento de ambientes socioculturales y naturales distintos del medio habitual de residencia, el trabajo en equipo, la cooperación y solidaridad.

De acuerdo con el Convenio firmado entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ministerio de Educación y Ciencia, corresponde a la Consejería la convocatoria para la selección de los grupos participantes en la actividad. Por todo ello, y en virtud de lo contenido en el Convenio, esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Serán seleccionados para participar en la actividad, 18 grupos, compuestos de 17 alumnos y un profesor acompañante.

Segundo.- 1. Las Escuelas Viajeras se llevarán a cabo en las fechas comprendidas entre el 19 de abril y el 30 de mayo y entre el 11 de octubre al 28 de noviembre de 1988. La determinación concreta de las fechas será fijada por el Ministerio de Educación y Ciencia en colaboración con esta Consejería.

2. El recorrido de las rutas se iniciará el martes de cada semana, con la llegada de los alumnos a la cabecera de ruta y terminará el lunes siguiente.

Tercero.- El catálogo de rutas para 1988 es el que se explicita en el anexo I de la presente Orden.

Cuarto.- Las solicitudes, que deberán integrarse obligatoriamente en grupos de 17 alumnos y un profesor, deberán ir acompañadas necesariamente de la siguiente documentación:

a) Aprobación del Consejo Escolar del Centro.

b) Anteproyecto de actividades a realizar en relación con la programación del centro y compromiso de elaborar si resulta seleccionado el proyecto definitivo, una vez recibidas las correspondientes orientaciones.

c) Autorización del padre, madre o tutor de los alumnos integrantes del grupo.

Quinto.- Los Directores de los centros cuyos alumnos deseen participar, enviarán las solicitudes acompañando relación nominal del grupo de 17 alumnos de sexto y séptimo de Educación General Básica y el nombre del profesor acompañante, según el modelo de solicitud que figura como anexo II.

Sexto.- Las solicitudes serán presentadas en cualquiera de las Direcciones Territoriales de Educación de esta Consejería en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Séptimo.- 1. La selección de los grupos se realizará por cada Dirección Territorial, teniendo en cuenta las características socioeconómicas de la zona en que está ubicado el centro docente, a fin de dar preferencia a los alumnos con menores oportunidades de disponer de otras ofertas por razones económicas, culturales o ambientales, y en este sentido tendrán preferencia los alumnos provenientes de zonas rurales o suburbanas.

2.- La distribución de los grupos por islas será la siguiente: Gran Canaria, 6; Lanzarote, 2; Fuerte-

ventura, 1; Tenerife, 5; La Palma, 2; Gomera, 1; Hierro, 1.

Octavo.- Efectuada la selección, las Direcciones Territoriales darán el correspondiente traslado de los listados de alumnos seleccionados a la Dirección General de Promoción Educativa.

Noveno.- Las ayudas que percibirán los alumnos seleccionados serán las que se determinan en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de marzo de 1986, que incluye:

- a) El transporte aéreo o marítimo correspondiente, desde el puerto o aeropuerto de origen hasta la Península y viceversa.
- b) El transporte en ferrocarril hasta la cabecera de la ruta y viceversa.
- c) Los gastos de transporte por carretera correspondiente al recorrido de cada ruta.
- d) Alojamiento y manutención en la cabecera de la ruta.
- e) La cobertura de riesgos durante el periodo de duración de las Escuelas Viajeras, mediante Póliza de Accidente que a tales efectos suscribirá el Ministerio de Educación y Ciencia.

Décimo.- 1. Los profesores acompañantes gozarán de transporte y alojamiento gratuitos en términos similares a los indicados en el apartado anterior.

2. En concepto de gratificación percibirán además 11.000 ptas.

Undécimo.- 1. Cada grupo de alumnos participantes deberá enviar con posterioridad al recorrido de la ruta y en un plazo máximo de tres meses desde su finalización, una Memoria de Evaluación, en tamaño DIN A-4 y con una extensión no superior a 15 folios, por duplicado, a la Dirección General de Promoción Educativa.

2. La Memoria de Evaluación constará de las siguientes partes:

- a) Objetivos realizados: Recogerá los objetivos de la Escuela Viajera, las características del grupo y los mecanismos de evaluación de los resultados.
- b) Diario de viaje: Donde se reflejará de modo secuencial el desarrollo de las actividades y su adecuación con los objetivos propuestos.
- c) Evaluación de los resultados: Reflejará no sólo los conocimientos adquiridos por el grupo durante el desarrollo de la Escuela Viajera, sino también y muy fundamentalmente las actitudes suscitadas en los alumnos al contacto con otras culturas, su capacidad para participar en la vida de las comunidades visitadas y el nivel de análisis crítico y elaboración de

alternativas ante los problemas locales alcanzados por el colectivo.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 1988.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

A N E X O I

(Catálogo de rutas)

RUTA DE ZARAGOZA:

Resumen de contenido: Zaragoza monumental y artística.

La ciudad como centro de servicios y su entorno. El medio rural aragonés. Ciudad de Huesca y su entorno. Ainsa y Boltaña. Parque Nacional de Ordesa. El Moncayo, Tarazona y Veruela.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas en Zaragoza. Polígono Malpica, carretera de Barcelona. Teléfono: 976/57.19.09.

RUTA DE ASTURIAS:

Resumen de contenidos: Ruta carbonera, Mieres, Villaviciosa. Ruta costera: Cabo Vidio, Cudillero y Avilés. Gijón. Oviedo, capital del Principado. Cangas de Onís y el Parque Nacional de Covadonga.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas en Gijón. Cabueñes. Teléfono: 985/36-49-11.

RUTA DE CANTABRIA:

Resumen de contenido: Santander capital. Cantabria ganadera. Las costas de Cantabria. Los bosques, Laredo. Historia medieval de Santillana del Mar. La prehistoria en Cantabria: Cueva del Castillo en Puente Viejo. Los Valles: Valle del Saja.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos de Viémoles. Teléfono 942/88-01-11.

RUTA DE TOLEDO:

Resumen de contenido: Toledo capital. Instituciones. Su entorno: Castillo de Guadamur. Los Montes de Toledo. La Mancha: Consuegra, Madridejos y El Toboso. Ruta Cervantina: Orgaz, Illescas, Seseña y Tembleque. Toledo artístico y monumental.

Alojamiento: Escuela Hogar Mirasierra. Los Yébenes (Toledo). Calle Concepción, sin número. Teléfono: 925/32-04-64.

RUTA DE BURGOS:

Resumen de contenido: Valle del Arlanza. Lerma.

Santo Domingo de Silos y Covarrubias. Las Loras. Burgos artístico y monumental: la catedral, Hospital del Rey, Casa del Cordón y Monasterio de las Huelgas; Cartuja de Miraflores. La Bureba y Merindades: Briviesca, Frias, Medina de Pomar y Oña; Poza de la Sal.

Alojamiento: Escuela Hogar de Fuentes Blancas. Teléfono: 947/21-72-12.

RUTA DE SALAMANCA:

Resumen de contenido: Salamanca artística y monumental. La Universidad. Guijuelo y Béjar en la ruta de la plata: Candelario. El campo charro y ciudad Rodrigo. El Tormes y la Comarca de los Arribes.

Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta. Santa Marta de Tormes (Salamanca). Teléfono: 923/20-02-21.

RUTA DE SORIA:

Resumen de contenido: Soria de ayer. Gormaz, Burgo de Osama. Soria, ciudad castellana. Bécquer y Machado: San Polo y San Saturio; Vinuesa y la Laguna Negra.

Alojamiento: Escuela Hogar de Navaleno. Teléfono: 975/37-42-68.

RUTA DE CACERES:

Resumen de contenido: Las Vegas del Alagón: Coria. Moraleja. La Sierra de Gata. Parque Nacional de Monfragüe. Extremadura en América: Trujillo. Cáceres, ciudad monumental. Alcántara. La Vera: Yuste y Plasencia. Mérida.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas. Cáceres. Carretera de Trujillo, sin número. Teléfono: 927/24-92-00.

RUTA DE MADRID:

Resumen de contenido: Madrid en su historia: Austria y Borbones. Museo del Prado, el Escorial. Palacio Real. Instituciones político-administrativas: El Congreso. La Metrópoli: Planetario. Zoo. Parque del Retiro. El comercio. El ocio. Visita a un periódico. Un medio de comunicación: el metro. El teatro. Estación espacial de Robledo de Chavela. Alcalá de Henares.

Alojamiento: ----

RUTA DE MURCIA:

Resumen de contenido: El agua: trasvase Tajo-Segura, Lorquí, Ojos y Balneario de Archena. Minería e industria: Cartagena, La Unión y Portman; refinería de Escombreras. El Altiplano: Jumilla y Murcia capital, su catedral, el casino, Museo Salzillo... El Mar Menor y la Manga.

Alojamiento: ----

RUTA DE NAVARRA:

Resumen de contenidos: Navarra del nordeste y valles pirenaicos (Roncesvalles). Navarra oceánica: Estella. Pamplona capital. Rivera tudelana y Bardenas.

Alojamiento: Escuela Hogar Remontival. Estella (Navarra). Teléfono: 948/55-16-16.

RUTA DE LA RIOJA:

Resumen de contenidos: Santo Domingo y el Camino de Santiago. Haro y San Vicente. Calahorra monumental e histórica, el Valle del Ebro y Arnedo. La cuna del castellano: San Millán y los monasterios. Nájera y artesanía de Navarrete. Logroño capital: organización social e instituciones. El Ebro. La Sierra de Cameros y Valle de Leza.

Alojamiento: Residencia Hermanos Maristas-Lardero (Logroño). Carretera de Soria, sin número. Teléfono: 941/44-82-99.

RUTA DE BALEARES:

Resumen de contenidos: Palma monumental y artística. Las instituciones. "El Llevant": Artá, Capdepera y Manacor. "Es Pla": Binissalem, Inca y Sineu. La Tramuntana. Pollensa y Alcudia.

Alojamiento: ----

JUNTA DE ANDALUCIA. RUTA DE ANDALUCIA OCCIDENTAL:

Resumen de contenido: Córdoba: mezquita-catedral, Alcázar y Judería. Muscos. Sevilla Capital: Parlamento, catedral, la Giralda, Los Reales Alcázares, el Guadalquivir. Carmona y su necrópolis romana. La Expo 92. La campiña cordobesa y Montilla.

Alojamiento: ----

JUNTA DE GALICIA. RUTA DE LUGO:

Resumen de contenido: Sarria. Los embalses y Ribeira Sacra. Lugo y Terra Cha. Tierra de Ourense. Camino de Santiago. Santiago de Compostela: la Catedral, Plaza del Obradoiro, Museo de Povo Galego... La Mariña lucence. La Alta Montaña Gallega (opcional). La Coruña (opcional).

Alojamiento: Escuela Hogar. Sarria (Lugo). Teléfono: 982/53-10-55.

GENERALITAT DE CATALUÑA. RUTA DE CATALUÑA:

Resumen de contenidos: Villa de Blanes y Cala Sant Francesc. Barcelona: Palau de la Generalitat, Barrio Gótico, Palau de la Música, Museo de la Ciencia, Liceo y puerto. Montserrat. El Tibidabo. Sant Sadurní d'Anoia. Tarragona: ciudad romana y el puerto

ANEXO II

- * ANDRES FALCON ARMAS.
Desestimada por no estar impartiendo la asignatura.
- * EMILIA FIERRO SANCHEZ.
Documentación incompleta.
- * PILAR BOISSIER DOMINGUEZ.
Desestimada por no estar impartiendo la asignatura.

Consejería de Turismo y Transportes

1719 RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificación de pliego de cargos a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

No teniendo constancia, en esta Dirección General del domicilio de los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se relacionan, y siendo preciso notificarles el oportuno pliego de cargos, como consecuencia de las denuncias o Actas de Inspección formuladas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de establecimientos y actividades turísticas que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido en esta Dirección General por infracción a la legislación en materia turística.

Los interesados disponen de un plazo de ocho días a partir de la publicación de la presente Resolución para manifestar por escrito lo que a su derecho o interés convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Don Arno Siegfried Bartsch; Nº EXPTE.: 148/87; POBLACION: Mogán; ESTABLECIMIENTO: Restaurante Marina; INFRACCION: Art. 8º-d, c) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: Sin cuantificar; HECHO INFRACTOR: Haber modificado los precios de los servicios prestados en el establecimiento, sin haberlo notificado a este Organismo. No haber comunicado a este Organismo, el cambio de titularidad a su favor, para continuar en la explotación del referido establecimiento, y por tanto no haberse autorizado.

2) TITULAR: Hoteles de Aragón y Canarias, S.A.; Nº EXPTE.: 369/87; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; ESTABLECIMIENTO: Hotel Tigaday; INFRACCION: Art. 8º c) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: Sin cuantificar; HECHO INFRACTOR: Haber modificado las instalaciones que sirvieron de base para la clasificación, por parte de la Administración turística, del citado establecimiento, y particularmente las relativas al aire acondicionado, por cuanto en la actualidad carece de él, sin haberlo notificado previamente para su aprobación, si procediera, a este Organismo.

3) TITULAR: Don Mine Van Wijk; Nº EXPTE.: 384/87; POBLACION: Playa del Inglés; ESTABLECIMIENTO: Restaurante Los Arcos; INFRACCION: Art. 8º-f) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: Sin cuantificar; HECHO INFRACTOR: No disponer de hojas de reclamaciones en el establecimiento. No exhibir las relaciones de servicios y precios en el exterior del establecimiento.

4) TITULAR: Don Antonio Torres Ortega; Nº EXPTE.: 393/87; POBLACION: Arrecife de Lanzarote; ESTABLECIMIENTO: Restaurante El Reducto; INFRACCION: Art. 9º b) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: Sin cuantificar; HECHO INFRACTOR: Realizar la actividad turística de restaurante, en el establecimiento de referencia, sin haberse autorizado de apertura por este Organismo.

5) TITULAR: Don José M. Jara Perdomo; Nº EXPTE.: 418/87; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; ESTABLECIMIENTO: Bar Jet-Foil; INFRACCION: Art. 8º-d, b) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: Sin cuantificar; HECHO INFRACTOR: No haber notificado a este Organismo, los precios que rigen en la prestación de los servicios (por cuanto que los que rigen son diferentes a los notificados en su día, sin haber notificado tales variaciones). Utilizar la denominación de "Cafetería" sin el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto para tal utilización, ya que el establecimiento está autorizado como "Bar".

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 1988.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Artiles.

1720 RESOLUCION de 16 de febrero de 1988, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificaciones a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General, del domicilio de los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se relacionan, y siendo preciso notificarles la Resolución recaída en el expediente incoado contra los mismos, por infracciones a la normativa turística, y conforme al art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVO

1.- Notificar a los titulares de establecimientos y actividades turísticas que se citan, la Resolución recaída en el expediente que les ha sido instruido por infracción a la legislación en materia turística.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

2.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Don José Rojas Díaz; Nº EXPTE.: 362/86; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; ESTABLECIMIENTO: Bar Victoria; INFRACCION: Art. 7º-a) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Por no anunciar la existencia de hojas de reclamaciones en lugar visible y de fácil lectura. Por no dar a la relación de precios y servicios, publicidad en el exterior del establecimiento.

2) TITULAR: Don José Lucas Cabrera; Nº EXPTE.: 14/87; POBLACION: Playa del Inglés; ESTABLECIMIENTO: Bar Natalys; INFRACCION: Art. 8º-d,f) en relación con el art. 7º-d) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: 25.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: No haber notificado a este Organismo los precios que rigen en la prestación de los servicios. No disponer de hojas de reclamaciones.

3) TITULAR: Doña María Rosario Rodríguez Alvarez; Nº EXPTE.: 101/87; POBLACION: Playa del Inglés; ESTABLECIMIENTO: Bar Payador; INFRACCION: Art. 8º-d,f) en relación con el art. 7º-d) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: 25.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: No haber notificado a este Organismo los precios que hubieran de regir en la prestación de los servicios. No disponer de hojas de reclamaciones en el establecimiento.

4) TITULAR: Don José Gómez Bermúdez; Nº EXPTE.: 297/87; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; ESTABLECIMIENTO: Cafetería El Pasillo; INFRACCION: Art. 9º-b) en relación con el art. 8º-ll) de la Ley 3/86 de 8 de abril; CUANTIA: 200.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: Ejercer la actividad turística en la modalidad de Cafetería, en el establecimiento referenciado, careciendo de la preceptiva autorización de apertura de este Organismo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 1988.- El Director General de Organización e Infraestructura Turística, Pedro J. García Ariles.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Consejería de Agricultura y Pesca

796 ORDEN de 28 de noviembre de 1987, sobre aprobación del proyecto e iniciación del expediente de las obras "Camino Rural Las Crucitas", término municipal de Agüimes (Gran Canaria).

Vista la Ley de Contratos del Estado.

Visto el Reglamento General de Contratación del Estado.

Visto el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo.

Visto el Real Decreto 2.528/1986 de 28 de noviembre.

Visto el Convenio suscrito, el 16 de enero de 1986, entre la Comunidad Autónoma de Canarias, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Empresa Nacional de Transformación Agraria (TRAGSA), para la coordinación y colaboración de ambas Administraciones y la ejecución de obras por la empresa.

Visto el Informe emitido por la Secretaría General Técnica de esta Consejería con fecha 25 del corriente.

Visto el Certificado sobre viabilidad y disponibilidad de los terrenos.

Visto el Informe-Propuesta de la Oficina Supervisora de fecha 27 del corriente.

En virtud de las facultades que tengo conferidas:

DISPONGO:

Primero.- Aprobar el Proyecto denominado "Camino rural Las Crucitas" término municipal Agüimes (isla de Gran Canaria), redactado en octubre de 1987, por el Ing. Agrónomo Don Manuel Bermejo Pérez.

Segundo.- Iniciar el expediente para la realización de las mencionadas obras con un presupuesto de ejecución por Administración de siete millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos seis pesetas (7.154.706 ptas.).

Tercero.- Que las obras sean realizadas directamente por la Administración, a través de TRAGSA al amparo del Convenio antes citado.

Cuarto.- Que el plazo de ejecución de las obras sea de doce meses.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio Castro Córdoba.

797 ORDEN de 28 de noviembre de 1987, sobre aprobación del proyecto e iniciación del expediente de las obras "Pavimentación del Camino Agrícola de El Volcán", término municipal de Yaiza (Lanzarote).

Vista la Ley de Contratos del Estado.

Visto el Reglamento General de Contratación del Estado.

Visto el Real Decreto Legislativo 931/1986 de 2 de mayo.

Visto el Real Decreto 2.528/1986 de 28 de noviembre.

Visto el Convenio suscrito, el 16 de enero de 1986, entre la Comunidad Autónoma de Canarias, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y la Empresa Nacional de Transformación Agraria (TRAGSA), para la coordinación y colaboración de ambas Administraciones y la ejecución de obras por la empresa.

Visto el Informe emitido por la Secretaría General Técnica de esta Consejería con fecha 25 del corriente.

Visto el Certificado sobre viabilidad y disponibilidad de los terrenos.

Visto el Informe-Propuesta de la Oficina Supervisor de fecha 27 del corriente.

En virtud de las facultades que tengo conferidas:

DISPONGO:

Primero.- Aprobar el Proyecto denominado "Pavimentación del camino agrícola de El Volcán" término municipal Yaiza (isla de Lanzarote), redactado en noviembre de 1987, por el Ing. Agrónomo Don José Onieva Martell.

Segundo.- Iniciar el expediente para la realización de las mencionadas obras con un presupuesto de ejecución por Administración de nueve millones setecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y siete pesetas (9.725.947 ptas.).

Tercero.- Que las obras sean realizadas directamente por la Administración, a través de TRAGSA al amparo del Convenio antes citado.

Cuarto.- Que el plazo de ejecución de las obras sea de seis meses.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
Antonio Castro Cordobez.

Cabildo Insular de Gran Canaria

798 ANUNCIO por el que se convoca concurso para

la adjudicación del arrendamiento de las cafeterías de esta Corporación.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca concurso para adjudicar el arrendamiento de las cafeterías de esta Excm. Corporación, que a continuación se reseñan, bajo las condiciones que asimismo se indican:

1.- LOCALIZACION DE LAS CAFETERIAS.- A) La cafetería de la Casa-Palacio Insular, se halla instalada en el edificio anexo a dicha Casa-Palacio, calle Bravo Murillo, 21-2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

B) Las dos cafeterías del Centro Insular de Cultura (edificio del antiguo Asilo de Ancianos), calle Pérez Galdós núm. 53 de la misma ciudad, se localizan, respectivamente: una, en local colindante con el patio central del inmueble, y la otra, junto a la sala de Teatro.

2.- DURACION.- La vigencia del contrato será de dos años, comenzando su vigencia el 1º de junio de 1988 y terminando el 31 de mayo de 1990.

3.- PAGO DE LA RENTA.- El pago del canon o renta se efectuará mensualmente y por adelantado, mediante ingreso en la Caja de la Corporación.

4.- GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- La fianza previa será de 38.800 ptas., y habrá de constituirse en la Caja de la Corporación, y la definitiva el importe de tres meses de renta.

5.- PUBLICIDAD.- El pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados, estarán de manifiesto en la sede de esta Corporación Insular, Secretaría General (Servicio de Patrimonio), C/ Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, durante las horas de oficina.

6.- PRESENTACION DE PLICAS.- La presentación de plicas podrá hacerse en la Casa-Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, (Negociado de Registro de Documentos), en horas de 9 a 12 hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

El propósito de la Corporación es adjudicar el arrendamiento de las tres cafeterías a un solo licitador, de manera que sea la misma persona o empresa, quien lleve el arrendamiento de las tres; por este motivo las ofertas deberán abarcar conjuntamente todas las cafeterías objeto del concurso, no admitiéndose los pliegos que se refieran separadamente a cualquiera de ellas.

7.- APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas tendrá lugar en la propia Casa-Palacio Insular (Salón de Sesiones), a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de plicas.

8.- MODELO DE PROPOSICION.- Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don _____, D.N.I. _____, de _____ años de edad, de estado _____, con domicilio en _____, calle de _____ n.º _____, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso convocado para el arrendamiento de las cafeterías de la Casa-Palacio Insular y del Centro Insular de Cultura, en nombre (propio o de la entidad que represente) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad que represente) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, se compromete al arrendamiento de las tres cafeterías mencionadas durante el periodo de dos años, comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, por la cantidad global al mes de pesetas (el precio en letra y números).

Se acompaña la documentación a que se refiere la base VI del pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma del licitador".

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 1988.- El Presidente, Luis Hipólito Hernández Afonso.

799 ANUNCIO por el que se convoca concurso para la adjudicación del arrendamiento del Mirador-Restaurante San Matías en Teror (Gran Canaria).

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca concurso para adjudicar el arrendamiento del Mirador-Restaurante "San Matías", sito en el término municipal de Teror, propiedad de esta Excm. Corporación, bajo las condiciones que seguidamente se reseñan:

1.- DURACION.- La vigencia del contrato será de tres años, comenzando su vigencia el 1º de junio de 1988 y terminando el 31 de mayo de 1991.

2.- PAGO DE LA RENTA.- El pago del canon o renta se efectuará mensualmente y por adelantado, mediante ingreso en la Caja de la Corporación.

3.- GARANTIA PROVISIONAL.- La fianza previa será de 40.000 ptas., y habrá de constituirse en la Caja de la Corporación.

4.- GARANTIA DEFINITIVA.- La fianza definitiva consistirá en el importe de tres mensualidades de la renta o canon.

5.- PUBLICIDAD.- El pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados, estarán de manifiesto en la sede de esta Corporación Insular,

Secretaría General (Servicio de Patrimonio), C/ Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, durante las horas de oficina.

6.- PRESENTACION DE PLICAS.- La presentación de plicas podrá hacerse en la Casa-Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, (Negociado de Registro de Documentos), en horas de 9 a 12 hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7.- APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas tendrá lugar en la propia Casa-Palacio Insular (Salón de Sesiones), a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de plicas.

8.- MODELO DE PROPOSICION.- Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

"Don _____, con D.N.I. _____, de _____ años de edad, de estado _____, con domicilio en _____, calle de _____, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento del Mirador-Restaurante "San Matías" (Teror), lo acepta plenamente y, en nombre (propio o de la entidad que represente) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad que represente) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la normativa vigente de régimen local y en la Ley de Contratos del Estado.

En su virtud, se compromete al arrendamiento del Mirador-Restaurante de "San Matías" (Teror), durante el periodo de tres años, por la cantidad de pesetas mensuales.

(El precio en letra y números).

Se acompaña la documentación enumerada en la base 5 del pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma del licitador".

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de febrero de 1988.- El Presidente, Luis Hipólito Hernández Afonso.

Cabildo Insular de Lanzarote

800 RESOLUCION de 13 de enero de 1988, por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos y maquinaria.

Extracto de las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 12, de 27 de enero de 1988.

OBJETO.- Es objeto del presente concurso la adquisición de los siguientes lotes de bienes muebles:

- Una plataforma para el transporte de maquinaria.
- Dos camiones.
- Un camión tractor.
- Un camión cisterna.
- Un vehículo turismo.
- Tres vehículos ligeros.
- Un vehículo semi-remolque.
- Un furgón.
- Don vehículos todo terreno (chasis corto).
- Un vehículo todo terreno (chasis largo).
- Dos palas cargadoras (75 Hp. mínimo).
- Dos palas cargadoras (45 Hp. mínimo).
- Una pala (125 Hp. mínimo).
- Una motoniveladora.

TIPO DE LICITACION.- No se fija previamente, debiendo ser ofertado por los licitadores con relación a cada uno de los bienes.

PLAZO DE ENTREGA.- Se propondrá en cada caso por los licitadores y se contará a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

GARANTIA PROVISIONAL.- El 2% del precio ofertado.

GARANTIA DEFINITIVA.- El 8% del importe de la adjudicación definitiva.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- En las Oficinas Insulares entre las 09,00 y 14,00 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este extracto.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- En la Casa-Cabildo, a las 12,00 horas del día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIONES.- Las proposiciones se adaptarán al siguiente modelo:

CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA.

Don _____, en nombre ("propio" o "y en representación de ..."), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, lo acepta plenamente y se compromete al cumplimiento del contrato, según la siguiente oferta.

(OBLIGATORIA)

LOTE:

PRECIO:

PLAZO DE ENTREGA:

PLAZO DE GARANTIA:

PRECIO CONJUNTO: (OPCIONAL) En caso de que la Corporación acepte la totalidad de los lotes ofertados, su precio total será de pesetas

MEJORAS Y GARANTIAS: (OPCIONAL) Se consignarán al dorso.

Lugar, fecha y firma.

Arrecife, a 13 de enero de 1988.- El Presidente.

Ayuntamiento de Mazo (La Palma)

801 ANUNCIO relativo a aprovechamientos forestales a realizar en Monte de Propios de este Ayuntamiento durante el año 1988.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 17 de fecha 8 de febrero de 1988, aparecen publicados anuncios por los que se someten a exposición pública los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las subastas de los aprovechamientos forestales que se expresan a continuación y se anuncian, asimismo, las correspondientes subastas para el año 1988:

- Aprovechamiento forestal de 200 estéreos de leñas y 750 Qms. de ramas y despojos.

- Aprovechamiento forestal de 2.000 Qms. de pinocha a "riesgo y ventura".

Villa de Mazo, a 9 de febrero de 1988.- El Alcalde, Juan Fernando Tabares Bravo.

Otros anuncios

Universidad Politécnica de Canarias

802 CONCURSO Nacional de Arquitectura.- Corrección de errores de la Resolución de 2 de febrero de 1988, por la que se convoca Concurso Nacional de Arquitectura (Concurso de ideas para la construcción de diversos edificios en el Campus de Tafira).

Advertidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 19, de 10 de febrero de 1988, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el punto 2, que dice: "Es objeto de este concurso la selección de propuesta...", debe decir: "Es objeto de este concurso la selección de propuestas...".

En el anexo I, Bloque A, Módulo 2, Planta 1, donde dice: "Repografía" debe decir: "Reprografía".

En el anexo I, Bloque A, Módulo 3, Planta 1, donde dice:

"Archivo y Secretaría, 30 m2
Sala Ordenadores, 30 m2"

debe decir:

"Archivo y Secretaría, 30 m2
Fotocopiadora, 10 m2
Sala de Juntas, 60 m2
Sala Ordenadores, 30 m2"

En el anexo I, Bloque B, Residencial Colectivo,
donde dice: "Parcelas 28" debe decir: "Parcela 28".

En el anexo I, Bloque D, donde dice: "Parcelas 37"
debe decir: "Parcela 37".

En el anexo I, Bloque G, donde dice "Parcelas 1"
debe decir: "Parcela 1".

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION